"Tres no entrarán al Paraíso: el adicto al alcohol, quien rompe los lazos de parentesco y quien cree en la brujería".

Abu Musa Al Ash'ari- que Al-láh esté complacido con él- dijo: el mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "tres no entrarán al Paraíso: el adicto al alcohol, quien rompe los lazos de parentesco y quien cree en la brujería".
[Hadiz verídico por otra cadena oral] [Registrado por Ibn Hibban - Registrado por Ahmad]

El mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- nos informa en este hadiz: que hay tres categorías de gente que no entrarán al Paraíso; por lo que cometen de pecados mayores que dañan tanto al individuo como a la sociedad: Primero: acostumbrarse a consumir bebidas embriagantes; lo que lleva a la pérdida de la razón, la falta de humanidad y recato. Segundo: la ruptura de los lazos de parentesco; por la división y la hostilidad entre los miembros de la familia, lo que le provoca vivir aislado y rechazado hasta por sus familiares. Tercero: creer en la brujería; ya que anima a practicar la magia, tomar los bienes de la gente ilícitamente, y quien cree a los brujos está incluido en este castigo, quien cree que la magia influye negativamente no está incluido en el castigo porque esta creencia es correcta, pero quien cree que con la magia la madera se convierte en oro -por ejemplo- está incluido en este castigo mencionado; ya que solo Al-láh- Enaltecido y Exaltado sea- puede hacer esto.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/5951